

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes ASAB

Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales

PEP
PROYECTO
EDUCATIVO
DE PROGRAMA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS





Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 4 |
| 1. Identidad del programa | |
| 1.1. Información general | 5 |
| 1.2. Reseña histórica | 7 |
| 2. Pertinencia y propósito del programa | |
| 2.1. Objetivos | 8 |
| 2.2. Fundamentación | 9 |
| 2.3. Perfiles | 11 |
| 2.4. Prospectiva del programa | 11 |
| 3. Organización y estrategia curricular | 12 |
| 3.1. Principios orientadores | 12 |
| 4. Organización de la estructura | |
| - Plan de estudios | 15 |
| 4.1 Núcleo básico | 16 |
| 4.2 Núcleo flexible | 17 |
| 4.3 Taller integral y proyecto de grado | 18 |



Introducción

La utilización del término “proyecto” determina en primera instancia una apuesta en vía de construcción que permite explorar, implementar y hacer correctivos con miras a una nueva y constante revisión de procesos. En este caso, el término es empleado doblemente, tanto para denominar este documento (Proyecto Educativo), como para puntualizar sobre el programa que lo soporta (Proyecto Curricular), proyectos que están planteados en concordancia con los principios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y con los horizontes de la Facultad de Artes ASAB.

Podemos decir, entonces, que estos principios y horizontes posibilitan la estructuración de las políticas, ideologías y acciones que, desde el campo artístico, conduzcan al universo de lo simbólico, lo estético y de la plástica. En ese sentido, la actividad formativa en el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales está regida por la articulación de las funciones universitarias de la docencia, la investigación y la proyección social, mediadas en su totalidad por

la actividad de la creación. Para lograr dicha articulación, se hace necesario contar con la voluntad y la participación de los miembros de su comunidad académica, en lo que respecta a su dimensión humana, ciudadana y profesional, de manera tal que parte de la construcción cultural y democrática de la sociedad se soporte en la interlocución que hacen estos sujetos en formación con sus colectividades y con los ámbitos académicos, profesionales, culturales y sociales, poniendo en diálogo sus procesos artísticos con los procesos propios de la ciudad, de la región y del país.

En este sentido, el Proyecto Educativo del Programa (PEP) planteado a continuación establece un mapa que permite trazar distintas rutas consecuentes a una formación integral, orientando procesos de agenciamiento socio-cultural de manera que sean asumidos por los sujetos en formación de forma autónoma y participativa, para ampliar la producción, la circulación, la apropiación y la validación social de los saberes y las prácticas artísticas y culturales.



1. Identidad del programa

1.1. Información general

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1. Denominación del programa: | Artes Plásticas y Visuales |
| 2. Fecha de creación: | Mayo 29 de 1991 |
| 3. Título que otorga: | Maestro en Artes Plásticas y Visuales |
| 4. Nivel de formación: | Profesional |
| 5. Metodología: | Presencial diurna |
| 6. Créditos: | 160 |
| 7. Código SNIES: | 906 |

Misión

En concordancia con la misión, la visión y los principios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como en los horizontes de la Facultad de Artes ASAB, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se ocupa de la formación integral, integradora y flexible de profesionales en el campo de las Artes Plásticas y Visuales, desde la articulación de las funciones de docencia, investigación y proyección social, la actividad de la creación y la concertación de las voluntades de los miembros de su comunidad académica -en sus dimensiones humana, ciudadana y profesional-, quienes, bajo el compromiso de la construcción democrática de la sociedad y la cultura y el agenciamiento de procesos de cualificación e innovación sociocultural en la ciudad, la región y el país, promueven la producción, la circulación, la apropiación y validación social de saberes y prácticas artísticas y culturales.

Visión

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales ha de ser para el Distrito Capital y para la nación colombiana un espacio de formación y un centro de producción y contextualización de saberes y prácticas artísticas y culturales en el campo de las Artes Plásticas y Visuales, con reconocimiento local, nacional e internacional, poseedor de un carácter dinámico en la búsqueda constante de la excelencia y la pertinencia académica, proyectado desde una perspectiva integral e interdisciplinaria hacia el agenciamiento cultural, socioeconómico, político y ecológico del país, mediante el fomento de la investigación, la creación, la extensión y la docencia.



1.2. Reseña histórica

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales tiene su origen en la década de 1950, en los cursos de arte ofrecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá a su ciudadanía. Esta actividad concentró inicialmente sus labores en la enseñanza de la cerámica, a la que luego incorporó cursos de pintura y escultura. En 1963 se creó la Escuela Distrital de Bellas Artes, como dependencia de Extensión Cultural de la Alcaldía, que más tarde pasó a depender de la Secretaría de Educación. En 1978 se creó el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, desde donde se fortaleció la escuela, orientando sus actividades hacia las dinámicas del arte contemporáneo. Tras la promulgación de la Ley 80 de 1980, se iniciaron los trámites para realizar una alianza con una institución de educación superior que formalizara la titulación de sus egresados.

El 10 de marzo de 1989 se firmó un primer convenio entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, en el que la universidad se comprometió a presentar ante el ICFES los programas que estaban siendo ofrecidos en las Escuelas de Artes del Distrito. El 20 de diciembre de 1990 se firmó un segundo convenio para ofrecer los programas de pregrado en Artes Plásticas y Artes Escénicas y, el 29 de mayo de 1991, el Consejo Superior de la universidad aprobó los programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas y Artes Musicales. Así, el programa inició formalmente labores el 13 de febrero de 1992 en el Palacio de la Merced, donde funciona actualmente. En el año de 2005, mediante acuerdo 006 del Consejo Superior Universitario, se creó la Facultad de Artes ASAB, que incluye el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

En 2006, mediante el Acuerdo 009 y la Resolución 035 del Consejo Académico, la Universidad implementa el sistema de créditos académicos, condición a la que el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se articula, en armonía con las especificidades de la educación artística y los requerimientos establecidos por la normatividad nacional.

Como efecto de los procesos de autoevaluación y autorregulación, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales obtuvo, bajo la Resolución 14960 del 19 de noviembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, la Acreditación de Alta Calidad.



2. Pertinencia y propósitos del programa

2.1. Objetivos

Objetivo General

Formar de manera integral, crítica y propositiva, mediante el ejercicio de la investigación, la creación y la proyección social, ciudadanos y profesionales en el campo de las Artes Plásticas y Visuales, que de manera autónoma y participativa orienten su acción hacia el fortalecimiento sociocultural en la ciudad, la región y el país.

Objetivos específicos

Propiciar la construcción de saberes, competencias, actitudes y valores requeridos por el profesional de las Artes Plásticas y Visuales, para que con su acción contribuya al agenciamiento en la producción, apropiación, comprensión e interpretación en los ámbitos de su competencia.

Potenciar un pensamiento y una cultura creativa e investigativa en la comunidad académica del proyecto curricular para la producción, profundización, ampliación, interpretación, circulación y vinculación de sus saberes con otros campos del conocimiento.

Concienciar al futuro egresado del proyecto curricular sobre la importancia de constituirse en un profesional ético, crítico y comprometido con el medio, como condiciones indispensables para lograr su desarrollo integral.



2.2. Fundamentación

Considerando las prácticas artísticas como territorio de encuentro de la sociedad, se señala la importancia de la formación en el campo del arte, al proveer agentes, nociones, escenarios y estrategias para el encuentro social y cultural. De allí, como instancia de formación en el arte, el Proyecto Curricular provee al estudiante las herramientas que le permiten construir mediante dichas prácticas artísticas modos de desciframiento del mundo en el que vive, para interactuar con él de manera efectiva, concreta, precisa y creativa.

El Proyecto Curricular, mediante la formación de profesionales del arte, asume la construcción de pensamiento en la plástica visual, para contribuir de modo crítico -a través de acciones de creación, investigación y proyección social- al agenciamiento democrático de la sociedad y de la cultura, tanto en la producción, profundización, ampliación, interpretación, circulación y validación de sus propios saberes, así como en su vinculación con otros campos, formas y modos del conocimiento. Como proyecto formativo de la universidad pública, participa en el fortalecimiento Ciudadano, desde el reconocimiento y el diálogo en torno a la permanente construcción del tejido sensible en la sociedad, a través de su interlocución con sujetos, colectividades e instituciones de los ámbitos académicos, profesionales, culturales y sociales, en contextualización con los procesos de la ciudad, la región y el país.

Finalmente, asumiendo la acción artística y cultural como forma específica de conocimiento, y partiendo de premisas básicas de respeto, tolerancia, equidad, justicia, progreso humano, ejercicio del consenso y sostenibilidad ambiental, la comunidad del Proyecto Curricular, entendida en sus dimensiones humana, ciudadana y profesional, se compromete de manera autónoma y participativa en acciones y procesos de fortalecimiento sociocultural y en

la apropiación, comprensión, interpretación y transformación de los ámbitos sensibles en las prácticas culturales.



2.3. Perfiles

Del aspirante

Bachilleres con capacidades y aptitudes potenciales para reconocer y articular las diferentes expresiones de los lenguajes y prácticas de la plástica visual, respecto a sus contextos existenciales, sociales y culturales.



Del egresado

Maestros en Artes Plásticas y Visuales, ciudadanos cuya actividad profesional articula procesos de investigación-creación respecto a sus contextos de desempeño. Estos profesionales de las artes podrán desenvolverse en la producción de obra plástica visual, así como en el ejercicio de otras prácticas del campo -Investigación, gestión, agenciamiento y formación- generando estrategias de incidencia crítica y propositiva en el contexto profesional, académico y social.



2.4. Prospectiva del programa

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales se compromete con la exploración, profundización y problematización propositiva, individual y colectiva, de las múltiples concepciones, enfoques y medios del campo, mediante la investigación, la creación y la proyección social, para la interlocución crítica entre el pensamiento plástico visual y los procesos y las prácticas culturales.



3. Organización y estrategia curricular

3.1. Principios orientadores

Currículo integrador e integral

El Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales asume un currículo integral, comprometiendo la formación de la persona, el profesional en las artes plásticas y visuales y el ciudadano, mediante procesos dirigidos al agenciamiento social, en un enfoque democrático para el desarrollo cultural, socioeconómico y ecológico del país.

Creación

La creación como actividad transversal a las funciones de formación, investigación y proyección social, es fundamental en el proyecto académico, ya que proporciona enfoques, metodologías y estrategias pertinentes para la generación de pensamiento plástico visual, dirigido a la producción de obra y al ejercicio de las demás prácticas del campo de las Artes Plásticas y Visuales.

Investigación

El proyecto curricular desarrolla procesos de investigación-creación de carácter disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar e (in)disciplinar, caracterizados por el agenciamiento de concepciones, enfoques y metodologías apropiadas para la generación de nuevas miradas que promuevan la comprensión crítica de las prácticas del campo de las Artes Plásticas y Visuales y su relación con los procesos sensibles en la sociedad y la cultura.



Investigación

El proyecto curricular desarrolla procesos de investigación-creación de carácter disciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar e (in)disciplinar, caracterizados por el agenciamiento de concepciones, enfoques y metodologías apropiadas para la generación de nuevas miradas que promuevan la comprensión crítica de las prácticas del campo de las Artes Plásticas y Visuales y su relación con los procesos sensibles en la sociedad y la cultura.

Contextualización y proyección social

El Proyecto Curricular se configura como lugar que genera procesos y sentidos en contexto, mediante el desplazamiento de las prácticas y nociones del arte a las dimensiones existenciales específicas de los saberes, las culturas y las sensibilidades de las subjetividades y las colectividades, dentro de los ámbitos de ciudad-región y de nación. Este posicionamiento contextual evidencia la noción del artista como agente del campo del arte, comprometido con prácticas dirigidas a la producción, interlocución y agenciamiento social del sentido.

Flexibilidad

La flexibilidad se configura como principio fundamental para los propósitos del proyecto curricular en cuanto a sus dimensiones académica, curricular y administrativa, expresándose de modo particular en las concepciones, formas de organización y procesos que caracterizan su actividad académica. Esto da lugar al compromiso frente a la articulación dinámica entre campos y áreas de conocimiento; enfoques, teorías y contenidos; prácticas, momentos y espacios formativos, fortaleciendo la autonomía y movilidad de su comunidad

académica, así como su proyección respecto a los entornos académico, profesional, social y cultural.

Autoevaluación

La autoevaluación es principio y factor determinante en la concepción del proyecto curricular como un proceso permanente que involucra de modo crítico a su comunidad en dinámicas y mecanismos dirigidos a su continuo mejoramiento y reconocimiento académico, profesional, social y cultural, con el fin de identificar, comprender y dar solución a sus necesidades, así como valorar y potenciar sus fortalezas para el agenciamiento de sus aspiraciones y metas.

Autorregulación

El proyecto curricular facilita las condiciones para que sus miembros se desarrollen en los sentidos éticos, estéticos, cognitivos, sociales y culturales que consideren convenientes, de tal forma que puedan ser sujetos de sus propias transformaciones y partícipes de aquellas que el entorno institucional limita o favorece respecto a sus posibilidades profesionales y personales, así como de las condiciones socio-históricas que determinan su práctica y su individualidad.

Internacionalización

El proyecto curricular se compromete con el establecimiento de vínculos con comunidades académicas internacionales, favoreciendo el diálogo intercultural de los miembros de su comunidad, mediante convenios de cooperación dirigidos al conocimiento, la actualización y la interlocución crítica en torno a otras prácticas y dinámicas de formación, investigación y creación del campo plástico visual.

4. Organización de la estructura - Plan de estudios

El Proyecto Curricular responde a la articulación de las dinámicas culturales y del arte, de sus lenguajes y discursos, en un campo en donde la identidad y la diferencia configuran enfoques, orientaciones y relaciones de diálogo entre concepciones y modos de formar y de hacer en el

campo y de la nación, incorpora un componente humanístico con las teorías de las historias del arte y de los saberes con prácticas culturales.

El Plan de Estudios está configurado por un Núcleo Básico y un Núcleo Flexible, así:

4.1. Núcleo básico

El Núcleo básico comprende componentes, áreas y cursos de carácter obligatorio y organizado en dos grupos, a saber:

Componente de Fundamentación

Agrupación de asignaturas que proporcionan conocimientos y desarrollo de destrezas necesarias



campo artístico. De esta manera, el proyecto le apuesta a un currículo diverso, dinámico, abierto, diacrónico, transversal, entendido como ámbito de ejercicio académico, habitado y regulado por su comunidad; es decir, un currículo que fortalece el carácter interdisciplinario y la movilidad y que se reconstruye de manera permanente en el ejercicio mismo de su aplicación, lo que le confiere la flexibilidad necesaria para dimensionar sus saberes y prácticas, para articularse con otros discursos, territorios, disciplinas y formaciones culturales.

Siendo el proyecto curricular un espacio formativo en las Artes Plásticas y Visuales, de carácter público y distrital, con el espíritu de generación de sentido en los marcos culturales de la ciu-



para el dominio básico de medios, instrumentos y técnicas:

- Morfología y Composición 3 cursos, cada uno de 2 créditos.
- Técnicas y Expresión, 2 cursos, cada uno de 2 créditos.
- Configuración Espacial, 3 cursos, cada uno de 2 créditos.
- Dibujo, 6 cursos, cada uno de 3 créditos.

Componente de Contextualización y Formación Socio-Humanística

Ofrece fundamentos universales relacionados con la situación crítica de los contextos históricos, culturales y sociales de las teorías y prácticas de las Artes Plásticas y Visuales:

- Teoría e Historia del Arte, 8 cursos, cada uno de 2 créditos.
- Humanidades, 7 cursos, cada uno de 2 créditos.

4.2. Núcleo flexible

Provee los conocimientos, técnicas y procedimientos que procuran la profesionalización en Artes Plásticas y Visuales, permitiendo, además, la ampliación del espectro profesional del estudiante.

Componente de Profesionalización

Ofrece conocimientos y la formación sistemática para el desempeño profesional en Artes Plásticas y Visuales, siendo requisito para la finalización de la carrera que el estudiante haya cursado y aprobado en su totalidad, dos de las siguientes áreas.

- Grabado, 4 cursos, cada uno de 3 créditos.
- Fotografía y Vídeo, 5 cursos, cada uno de 3 créditos.



- Expresión Digital, 4 cursos, cada uno de 3 créditos.
- Bidimensional, 5 cursos, cada uno de 3 créditos.
- Tridimensional, 4 cursos, cada uno de 3 créditos.
- Procesos Cerámicos, 3 cursos, cada uno de 3 créditos.

Componente de Profundización y Complementación Profesional

Está conformado por cursos y prácticas de carácter electivo que permiten acceso a conocimientos, técnicas y procesos especializados, para la ampliación de la perspectiva profesional del egresado, dando lugar a la vinculación interdisciplinaria entre los lenguajes de las artes y entre estos y los correspondientes a otros campos y áreas de conocimiento, tanto al interior del proyecto curricular.

lar, como en su relación con la Facultad de Artes ASAB, con otras facultades de la universidad y con otras instituciones universitarias.

los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos que le permiten determinar los territorios generales y los intereses iniciales que configuran su proyecto de grado.



El componente está conformado por los cursos electivos ofrecidos por el proyecto curricular, por la Facultad de Artes ASAB, por otros cursos electivos ofertados por los demás proyectos curriculares de la universidad y por las prácticas profesionalizantes.

4.3. Taller integral y proyecto de grado

Compartiendo el Núcleo Básico y el Núcleo Flexible del Plan de Estudios, el ejercicio de la Investigación-creación formativa tiene lugar en los espacios académicos de Taller Integral y Proyectos de Grado.

Taller Integral

Como espacio de formación en el ejercicio investigativo y de creación, provee al estudiante



Proyecto de Grado

El plan de estudios concluye con la realización de un proyecto de grado conducente a la titulación como Maestro en Artes Plásticas y Visuales. El proyecto puede ser desarrollado en las modali-

dades de creación, monografía, estudios posgraduales, prácticas empresariales, investigación o pasantía. Durante el desarrollo del proyecto de grado, los estudiantes generan las metodologías necesarias para la realización de sus propuestas en concordancia con la modalidad escogida.

- Proyecto de Grado, está conformado por 2 cursos, cada uno de 8 créditos.

Seguidamente, se presenta el Plan de estudios correspondiente.

| NUCLEO | CLASIFICACIÓN | COMPONENTES | % |
|-----------------|-----------------------------|--|------------------|
| NÚCLEO BÁSICO | OBLIGATORIO BÁSICO | Componente de Contextualización y Formación socio humanística | 54,37 |
| | | Componente de Fundamentación | |
| NUCLEO FLEXIBLE | PROFESIONALIZACIÓN | Componente de Formación en el campo de la Profesión | De 23.12 a 28.75 |
| | COMPLEMENTACIÓN PROFESIONAL | Electivas intrínsecas Electivas Extrínsecas Prácticas profesionalizantes | De 16.87 a 22.5 |
| TOTAL | | | 99.99 |



Carlos Javier Mosquera Suárez (E)
 Rector (E) Universidad Distrital Francisco José de
 Caldas
Giovanni Rodrigo Bermúdez Bohórquez
 Vicerrector Académico
Santiago Niño Morales
 Decano Facultad de Artes ASAB

Dilma Julia Valderrama Gil
 Coordinadora Proyecto Curricular de Artes Plásticas y
 Visuales

Comité de Currículo Facultad de Artes ASAB

Yudy del Rosario Morales Rodriguez
 Coordinadora

Genoveva Salazar Hakim
 Artes Musicales

Ángel Basilio Alfaro
 Artes Plásticas y Visuales

Dubián Gallego
 Artes Escénicas

Mariana Velasco Rojas
 Profesional especializada – Edición y Compilación

Rubén Sobenes
 Asistente

Javier Barbosa
 Agradecimiento fotografías

Mauricio Vargas Rincón
 Diseño y diagramación
Agradecimientos
 Equipo de Comunicaciones y Diseño

2016 ©

